

Comunicación de la realización de la Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID N° 55

N° Entrada: 3363

N° Juicio: 205/2022

Inscrito el documento arriba referenciado mediante nota al margen de la anotación letra A de la finca en él contenida.



C.S.V. : 228179236D4A76F9

MARIA CRISTINA IRIBARREN ALONSO, REGISTRADORA TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID Nº 55, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria, CERTIFICA que:

Prevía calificación positiva del precedente documento, expedido el veinticuatro de julio del año dos mil veinticinco, por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 56 de Madrid, doña Begoña Buendía Herrera, en procedimiento de **Ejecución de Títulos Judiciales 205/2022**, presentado bajo el Asiento **1356 del Diario 2025**, tras examinar los antecedentes del Registro, ha expedido la certificación de dominio y cargas que puede consultarse en el **Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>, con el siguiente CSV:2281791278845EF9**, y ha puesto la correspondiente nota de expedición de certificación al margen de la anotación letra A, de la finca 45854, CRU: 28116002719065,

INCIDENCIAS MAS RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRAL: PRESENTADO 28/07/2025

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales de Justicia y producen los plenos efectos que el derecho hipotecario español establece en orden a la titularidad inscrita, oponibilidad, legitimación, fe pública registral y prioridad.

Madrid, fecha de la firma electrónica.

BASE: DECLARADA
Nos. Arancel: 1, 3 y 4.
Honorarios: euros

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



C.S.V. : 228179236D4A76F9

Texto Certificación

MARÍA CRISTINA IRIBARREN ALONSO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID Nº 55, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **45854**
Municipio/Sección: SECCION 55
CRU: **28116002719065**

Descripción literal de la finca

182._ PISO TIPO A, 03_002: Está situado en la tercera planta alta del PORTAL NÚMERO UNO, del Edificio, sito en Madrid, calle CARDENAL TAVERA, número UNO, diciéndose ahora que el edificio está señalado con los números uno y tres de la calle Cardenal Tavera y que el portal número uno tiene su acceso por el número uno de dicha calle. Tiene una superficie, con inclusión de elementos comunes, de 116,30 metros cuadrados. Distribuidos en varias dependencias. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada Noreste del Edificio, que da a la calle Cardenal Tavera, con resto de finca matriz que linda con dicha calle; derecha, con resto de finca matriz que linda con la calle Cardenal Tavera y portal 2 en su planta; izquierda, por donde tiene su acceso, con distribuidor de viviendas, resto de finca matriz que linda con la calle Cardenal Tavera y piso número 3 en su planta; fondo, con distribuidor de viviendas y piso número 1 en su planta. CUOTA: 0,9100 por ciento. Esta finca tiene vinculado ob-rem, una participación indivisa de 1/113 parte de la finca número uno de orden de la división -registral 45.673-, que da derecho al uso exclusivo de un trastero, el cual se considera anejo a esta vivienda y está señalado con el número diez del sótano primero correspondiente al portal uno.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: LUIS ENRIQUE REDONDO HERRANZ, N.I.F. 3433589B
Titular: ROSA COFRADES POYATOS, N.I.F. 392859L
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: COMPRAVENTA
Carácter adquisición: Con carácter ganancial
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/11/2003

CARGAS PROCEDENCIA

OTRAS CARGAS

Texto literal: La finca 35791 de FUENCARRAL, al folio 211, del tomo 2106, tiene los derechos de reversión procedentes de las fincas expropiadas por la Junta de Compensación del Pau II-4 Sanchinarro, que constan en la nota al margen de la inscripción 1ª de la finca 35.691 al folio 152 del tomo 2.102 libro 611 de Fuencarral, de nueve de abril de dos mil uno.

Asiento:

SERVIDUMBRE

Texto literal: La finca matriz, registral 35791, está gravada con una servidumbre formalizada mediante escritura de treinta de abril de dos mil tres ante el Notario de Madrid Don Miguel Garcia Gil, número 2460 de protocolo, a favor de la sociedad "Promociones y Construcciones, Pyc, Pryconsa, S.A.", consistente en el



C.S.V. : 228179236D4A76F9

derecho a la instalación en la cubierta o en la fachada del Edificio, los soportes y artefactos necesarios para la exhibición de letreros, anuncios luminosos o de cualquier otra especie, incluidos los de publicidad de imagen de su nombre comercial o los de cualquier otra empresa del grupo, permitida por la Ley. Según resulta de la inscripción 2ª de la finca 35791, al folio 211 del tomo 2106, libro 615, con fecha nueve de junio de dos mil tres.

Asiento:

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada

Plazo: 5 años

Fecha de la afección: 15/07/2025

ANOTACION

Texto literal: Gravada con el embargo de la anotación letra A a favor de GESTION ESTUDIO Y ASesorAMIENTO URBANO SAU en reclamación de quince mil trescientos treinta y un euros con dieciocho céntimos de principal, mas cuatro mil quinientos noventa y nueve euros con treinta y cinco céntimos, presupuestados para intereses y costas de la ejecución, en virtud de mandamiento dictado el día veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº56 de Madrid, doña Begoña Buendía Herrera, donde se tramita proceso de Ejecución de Títulos Judiciales 205/2022, contra la deudora doña Rosa Cofrades Pollatos, según resulta de la anotación letra A de quince de julio del año dos mil veinticinco.

Asiento:

Certificaciones de carga

Texto certificación: Al margen de la anotación letra A hay nota de haberse expedido certificación de dominio y cargas en virtud del mandamiento librado el veinticuatro de julio de dos mil veinticinco por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº56 de Madrid, doña Begoña Buendía Herrera, en procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 205/2022, según resulta de dicha nota de fecha treinta de julio del año dos mil veinticinco.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

MADRID a 30/07/2025 15:03:44.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento.

Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en



C.S.V. : 228179236D4A76F9

el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

El Registrador Titular
IRIBARREN ALONSO, MARIA CRISTINA
N.I.F : 50304043F
C/ Alcalá, 540
28027 - MADRID (MADRID)
Teléfono 911774855



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID N° 55

SERIE	NUM FACTURA	FECHA

GESTION ESTUDIO Y ASESORAMIENTO ZURBANO,
N.I.F : A28909133
CALLE ZURBANO 76
28000 MADRID

Entrada nº03363 / 2025
Libro: 2025 Asiento: 1356
Nº Juicio: 205 / 2022

Autoridad: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 56 DE MADRID

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1.1 PRESENTACION		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E OTRAS CERTIF. PRESENT. TELEMATICA		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1E CERTIFICACIÓN DE DESPACHO		6,01	21.00 %	1,00	6,01
4.1C CERTIFICACION DOMINIO Y CARGAS CO		48,08	21.00 %	1,00	48,08
3.2 NOTA EXPEDICION CERTIFICACIÓN		9,02	21.00 %	1,00	9,02

VALOR: Declarado
En MADRID
El Registrador Titular



BASE IMPONIBLE	75,13 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	15,78 €
IMPORTE IRPF (15 %)	11,27 €
TOTAL	79,64 €

Página 1 de 1

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

EL PAGO DEL IMPORTE INDICADO se puede realizar en el propio Registro, mediante TARJETA DE CREDITO, CHEQUE BANCARIO o EFECTIVO. Y también mediante GIRO POSTAL O INGRESO/TRANSFERENCIA del importe en la **cuenta N° ES67.0049.4370.19.2110009891 de BANCO DE SANTANDER S.A..**

En caso de realizar giro o ingreso en el Banco, rogamos nos indiquen en el concepto el nº de entrada del documento.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-al/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Facturación del servicio registral solicitado. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



C.S.V. : 228179236D4A76F9

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA CRISTINA IRIBARREN ALONSO registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MADRID N° 55 a día treinta de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 228179236D4A76F9

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 228179236D4A76F9